MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS SAS (DIVERSOS MÓDULOS DE DICHO PROGRAMA INFORMÁTICO) (Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2026)

Justificación Necesidad

El Instituto Vasco de Estadística, en adelante EUSTAT, tiene como misión principal la producción y difusión de la estadística pública de tipo oficial que sea de interés público. Para ello, requiere de programas informáticos estadísticos, que puedan facilitar la elaboración de dichas estadísticas.

Aunque lo ideal, como administración pública, sería la utilización de programas de código abierto ya existentes, en la actualidad, no todas las necesidades de EUSTAT pueden ser cubiertas mediante los mismos, debiendo recurrir a software privativo que tenga una contrastada solvencia.

Lo cual no debe ser excusa para que EUSTAT revise sus programas y la posibilidad de utilizar o generar, de forma preferente, programas de código abierto.

Tras años de utilización de la herramienta informática SAS en gran parte de las operaciones estadísticas, a satisfacción del instituto, por las características que presenta la misma, y por el correcto mantenimiento por parte de la empresa creador, resulta un software imprescindible para el desarrollo de estas operaciones, no pudiendo satisfacerse esas necesidades con soluciones técnicas similares o equivalentes.

Objeto de Contratación

El arrendamiento de diversos Módulos del Programa Informático Estadístico SAS para el año **2027**, a partir del 1 de enero.

Lotes

Este contrato no es divisible en lotes.

Presupuesto

El importe máximo de esta contratación es **114.590,00 €** + IVA (138.653,90 € con IVA).

Este presupuesto se ha estimado considerando presupuestos anteriores.

El pago del contrato se hará en un único pago, lo antes posible, entre finales de **2026** y principios de **2027** (durante los meses de diciembre a marzo).

Revisión del análisis de riesgos

El componente software "SAS" está ya catalogado como servicio, en la categorización de nuestro sistema de producción estadística y contemplado dentro del análisis de riesgos del ENS.

Nota: En el ámbito de ENS, el cumplimiento de las obligaciones recae sobre EUSTAT, organismo que ha clasificado sus sistemas de seguridad en nivel medio, habiendo previamente evaluado y considerado adecuadas las medidas de seguridad ofrecidas. SAS se compromete a atender los requerimientos de información de EUSTAT relativos a la certificación ENS, y a participar, si así lo requiere la entidad certificadora, en las auditorias de renovación del certificado ENS de EUSTAT.

Alineación con la arquitectura del sistema

El componente software "SAS" está contemplado dentro del documento de estándares tecnológicos de EUSTAT y forma parte de la arquitectura de su sistema de producción estadística.

Necesidades técnicas

La configuración mínima requerida para la producción de estadísticas oficiales por parte de EUSTAT es:

- 1 licencia de servidor (Windows Server) para 25 usuarios totales.
    - SAS Analytics Server
    - SAS Enterprise Guide

- SAS/ACCESS Interface to Oracle
- SAS/ACCESS Interface to PC Files
- SAS/IML

- Soporte técnico avanzado.

Necesidades de formación

No es necesaria. El usuario actual ya usa la herramienta SAS y existen cursos de formación actualizados en la plataforma de formación del instituto.

Plazo Ejecución

El plazo de arrendamiento de las licencias es hasta el 31 de diciembre de **2027** (más los periodos de gracia correspondientes, mientras se materializa el pago del arrendamiento correspondiente al siguiente año).

Jesús Nieto Gonzalez

Fecha: 2026.09.28 10:36:02 +02'00'

Fdo. Txus Nieto Gonzalez

Responsable del Servicio de Transformación Tecnológica-digital

JOSE JABIER ZURIKARAI MARCILLA - •••••••C

V° B° Jose Jabier Zurikarai
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DIFUSIÓN